



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 febrero de 2024

PROCESO:	Ordinario Laboral (Contrato de trabajo y sus acreencias)
DEMANDANTE:	Edilma Vásquez Leal.
DEMANDADO:	José Hernán Aristizábal Agudelo
RADICADO:	050013105002 20230017300
ASUNTO:	Audiencia
LINK AUDIENCIA: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWU0NWQyNjEtZWZWM2OC00N2FkLWJhYTAtOTlkYmM4NWJiZGI4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22ed1cad78-bd8d-4a01-9d86-7de9e242a15a%22%7d	

Revisado el expediente, se advierte que, dado que se encuentra disponibilidad en la agenda del Juzgado, se reprograma la fecha de audiencia del artículo 77 CPL Y SS, fijada inicialmente el día 3 de febrero de 2025, a las 8:30 de la mañana.

En consecuencia, habrá se fija como nueva fecha y hora para audiencia de que trata el artículo 77 del CPL Y SS el día 5 de abril de 2024 a las 10:00 am.

Por último, se requerirá a la demandante aporte la historia laboral actualizada. El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 77 del CPL Y SS para el día 5 de abril de 2024 a las 10:00 am.

SEGUNDO: REQUERIR a la demandante aporte la historia laboral actualizada, dentro de los 10 días siguientes.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87d748d7ebb48d071b39edc35219af72983d7e1339f47684813882a95c6b3dbe**

Documento generado en 09/02/2024 01:31:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>